



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI  
REFs.

333/15  
251.737/14

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

SANTIAGO, 16. MAR 15 \*020303

Nº 16. MAR 15 \*020301 Cumpló con remitir a Ud., copia del oficio de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Usted.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO  
ABOGADO  
Jefe División de Municipalidades

AL SEÑOR  
DIRECTOR DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE COLINA  
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI : 333/15  
REF. : 251.737/14

SOBRE OBSERVACIONES FORMULADAS  
EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL  
INFORME FINAL N° 40, DE 2013, SOBRE  
AUDITORÍA AL FONDO DE APOTO AL  
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN  
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN EN LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOCIAL DE COLINA.

CONFIDENCIAL

SANTIAGO, 16. MAR 15 \*020301

Se ha dirigido a esta Contraloría General el Alcalde de la Municipalidad de Colina, mediante el oficio s/n, de 2014, dando respuesta a las observaciones contenidas en el Seguimiento al Informe Final N° 40, de 2013, sobre auditoría efectuada en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.

En el mencionado seguimiento, se mantuvieron las observaciones contenidas en el capítulo II, numeral 2.2.1. Convenio con Jorge Ruiz de Viñaspre Asesorías E.I.R.L., letras b) Apoderados repetidos en las listas de asistencia a la capacitación, e) Apoderados de otros colegios; f) Horas cobradas de capacitación, e. i) Informes emitidos por los directores de establecimientos educacionales indicando su conformidad con la capacitación, concluyéndose, que esa entidad edilicia debía efectuar un reintegro total de \$ 5.025.000.-, a la Secretaría Regional Ministerial de Educación –SEREMI–, Región Metropolitana.

El Alcalde de la Municipalidad de Colina, en esta oportunidad, informa que ha efectuado el reintegro de los fondos a la mencionada SEREMI, mediante el oficio ordinario N° 308, de 26 de diciembre de 2014, a través del cual envía el vale vista N° 17432208, de igual fecha, del Banco de Crédito e Inversiones, por la suma de \$ 5.025.000.-, correspondiente a la restitución de recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación .FAGEM- del año 2011, por lo que cabe dar por subsanadas las observaciones antes señaladas.

Transcribese al Concejo Municipal y a la Dirección de Control de la Municipalidad de Colina; al Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Colina; a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana; y a la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Municipalidades de esta Entidad de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

 \_\_\_\_\_